

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2º de julio de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1550/83 /
corresponde N°9 del Departamento de Compras, por el que
se tramita la contratación directa N° 220/83, "in situ" a
los efectos de lograr la provisión de los materiales de
pintura con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de
Mendoza, y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por es
ta Secretaría de Superintendencia mediante Resolución de
fecha 28 de marzo ppdo. (confr. fs. 10), habiéndose expedi
do respecto de las ofertas presentadas la Comisión de ///
Preadjudicaciones a fs. 28.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto
por Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa N° 220/83
y adjudicar a la firma "PINTURERIA CENTROCOLOR" -por única
oferta- los renglones nros. 1/8 y 10/19 de acuerdo a su /
presupuesto de fs. 20/21 y por el importe total de PESOS
ARGENTINOS TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE (\$a. 3.189.-)
Dto. 10% p.p. 15 días.-

2º) Declarar desierto -atento lo aconsejado /
por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 28- el renglón
N° 9, procediéndose a un nuevo llamado conforme lo estable
cido en el art. 61, Inc. 49, Ap. i) del Decreto 5720/72 en
el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.-

3°) Imputar el presente gasto de la siguiente ma

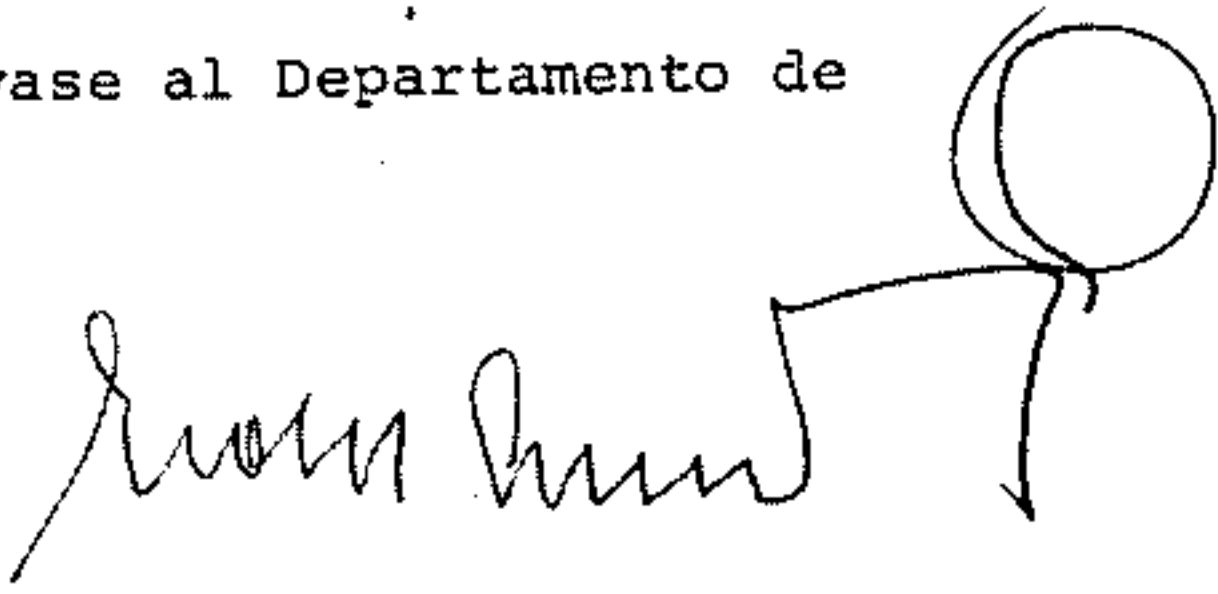
nera:

- a) \$a. 145,00.- A la Cuenta "Productos de la Minería, Petróleo y sus derivados" (P.002),
- b) \$a. 1.150,00.- A la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (P.002).-
- c) \$a. 43,00.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, cauchos y sus manufacturas" (P.002) y
- d) \$a. 1.851,00.- A la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (P.002) del Presupuesto General de /

Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

4°) Regístrese y devuélvase al Departamento de

Compras, a sus efectos.-



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE PRECIOS
MEXICO